

Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 5 de marzo de 2010

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: Nº 5432/09, en el que oportunamente la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño tramitó la renovación del contrato de la Prof. Esther Irene AZ-CONA en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para el dictado de la cátedra "Introducción al Diseño" desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Consejo Directivo de esta Facultad emitió la resolución nº 115//09 solicitando al señor Rector la referida renovación de contrato.

Que, a fs. 17, la citada docente manifestó su voluntad de dejar sin efecto el trámite contractual motivada en razones particulares.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 1 de diciembre de 2009,

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución Nº 115/09-C.D. por la que se solicitó la renovación de contrato a la Prof. Esther Irene AZCONA en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para el dictado de la cátedra *"Introducción al Diseño"*, desde el UNO (1) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2009.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 23